



BUIN, 10 de Agosto de 2009.

DECRETO TC. N° 113 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 1932 de fecha 30 de Julio de 2009, se otorga **Licencia Médica a doña EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 12 días, desde el 30 de Julio al 10 de Agosto de 2009, Subroga por el día 30 de Julio y del 04 al 10 de Agosto de 2009 doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Jefa de Recursos Humanos, con todas la atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 98 de fecha 22 de Julio de 2009, la Municipalidad de Buin llama a **Licitación Pública** denominada "**CONTROL FLOTA VEHICULAR**".

4.- El Acta de Apertura de Licitación Pública denominada "Control Flota Vehicular" de fecha 04 de Agosto de 2009.

5.- El Memorandum N° 515 de fecha 10 de Agosto de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, en el cual remite Acta de Apertura de la Licitación y oferta económica de UBICAR S.A., y solicita al Sr. Alcalde autorizar decretar se declare inadmisibles, por cuanto el monto ofertado excede el presupuesto disponible establecido en las bases de la Licitación.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar la inadmisibilidad de la oferta presentada.

DECRETO.

1.- Declárese inadmisibles la oferta recibida del oferente UBICAR CHILE S.A. para la Licitación Publica del proyecto denominado "**CONTROL FLOTA VEHICULAR**", llamado por Decreto Alcaldicio TC N° 98 de fecha 22 de Julio de 2009, por cuanto el monto ofertado excede el presupuesto disponible establecido en las bases de la Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. RFU. IVR. CKO. I. G. apg.
DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU.